



JORNADA ACCESO Y CONEXIÓN DE REDES

3 DE JULIO DE 2018



- El Club Español de la Energía ha celebrado hoy, en su sede, con el patrocinio de Red Eléctrica de España (REE), y la Asociación Española de la Industria Eléctrica (Unesa), la jornada sobre acceso y conexión de redes, a la que han acudido 150 personas
- Ha contado con la intervención de **Santiago Caravantes**, subdirector general de Energía Eléctrica, perteneciente al Ministerio de Transición Ecológica; así como con la participación de **Eva Pagán**, directora general de Transportes de REE; **Marina Serrano**, presidenta de Unesa; y **Arcadio Gutiérrez**, director general de Enerclub
- A lo largo de la jornada, representantes de la Administración Pública general y autonómica; del regulador; de empresas; asociaciones del sector; y despachos de abogados, han ofrecido una completa visión sobre el proyecto de Real Decreto de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución. Los distintos ponentes han analizado los aspectos técnicos, regulatorios, locales y autonómicos, de gestión de la red y la visión legal de esta propuesta

El pasado junio se publicó el proyecto de Real Decreto de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución. Su publicación viene motivada por el artículo 33 de la Ley 24/2013, la nueva Ley del sector eléctrico, que regula con carácter general esta materia. En la Ley se establece que lo regulado en el artículo 33 será de aplicación una vez que entre en vigor el RD por el que se aprueben los criterios para la concesión de los permisos de acceso y conexión.

Según la propia propuesta, era necesaria la elaboración de este texto reglamentario debido a la evolución que ha experimentado el sector eléctrico en los últimos años sobre el desarrollo del modelo de generación distribuida; el crecimiento consolidado de la generación renovable; la implementación del autoconsumo; así como debido a la dispersión normativa existente hasta el momento.

Durante la jornada, se han analizado algunos de los principales aspectos recogidos en la ley, como la solicitud única para los permisos de acceso y conexión; los plazos y renovación de servicios o los aspectos relacionados con el autoconsumo.

En la inauguración, Eva Pagán, ha destacado el derecho de acceso a las redes, definiéndolas, “en este nuevo escenario, como el soporte físico sobre el que se mueve el mercado eléctrico y el elemento que enlaza la generación y la comercialización”. También se ha referido a la importancia del acceso a las mismas para garantizar el libre mercado. A su juicio, “la historia de España es una historia de éxito, capaz de acomodar las distintas tecnologías, con equidad y transparencia, y garantizando la seguridad para el sistema”.

Por su parte, Marina Serrano, tras reiterar el derecho de acceso a las redes, ha señalado que los procedimientos de acceso y conexión a las redes eléctricas cobrarán vital importancia en los próximos años con la puesta en servicio de nueva potencia renovable. Al tiempo, manifestó, los gestores de estas redes, se enfrentan al gran reto de gestionar el aluvión de nuevas solicitudes.

A continuación, Santiago Caravantes, ha resaltado “el salto sustancial que supone este RD respecto a la normativa actual”. Expuso como elementos novedosos: el principio de caducidad de los permisos; la supresión del principio de inexistencia de capacidad; la regulación de los plazos para gestionar los trámites de solicitud de acceso; y la figura del interlocutor único de posición, cuyo objetivo es “minimizar el impacto ambiental y maximizar el uso de las infraestructuras”.

Como conclusión, ha señalado que la norma regula, principalmente, la obligación de informar de las capacidades existentes. Estima que la tramitación de la propuesta de RD se producirá a finales de año, durante el mes de noviembre.

Santiago Marín, director de Desarrollo del Sistema de REE, y **M^a Angeles Rodríguez**, directora de la Asesoría Jurídica de la CNMC, expusieron la perspectiva técnica y regulatoria.

Marín, ha destacado la necesidad de dotar al mercado de mayor flexibilidad, a través de los permisos de acceso y conexión, así como de mejorar el aprovechamiento de las capacidades.

Por su parte, Rodríguez ha mencionado como hitos principales en la resolución de conflictos: la diferenciación entre acceso y conexión, junto con los permisos correspondientes, y la incorporación de las energías renovables tanto a la red de distribución como de transporte.

La visión autonómica, ha estado representada por **Alfonso Gómez**, director general de Energía del gobierno de Aragón, quien sobre la figura del interlocutor único, ha abogado por un gestor profesional e independiente, no vinculado al sector. Para Gómez: “las administraciones no deben ir más allá de garantizar el cumplimiento de la norma, no deben ser árbitros”. Espera que este RD sea la “herramienta que dé respuesta hacia un nuevo modelo para los próximos años”.

Los expertos gestores de la red que han participado en la jornada, destacaron la importancia de optimizar los tiempos de las subastas, así como de la gestión propia del permiso de conexión, contemplado ya en la propuesta de RD. Han destacado positivamente la figura del interlocutor único de posición. Esperan que este RD salga adelante lo antes posible, pues supone un avance importante en aspectos como la caducidad o el autoconsumo, realidades que afectan ya al consumidor. Han definido este RD como una guía que dé respuesta a los próximos pasos hacia un modelo más sostenible, pero que debe ir más allá.

Para concluir, los intervinientes que aportaron la visión legal, coincidieron también en hacer una valoración positiva de esta propuesta, que agilizará los procesos. Como aspectos de mejora, mencionaron cuestiones relacionadas con el aval, causas de devolución y ejecución; mayor definición en los procedimientos de resolución de conflictos; o la caducidad de los permisos.